



Guatemala, 04 de mayo de 2026  
Jef. DRCPFA-021 -2026  
Página 1 de 4

EL DEPARTAMENTO DE REGULACIÓN Y CONTROL DE PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y AFINES DE LA DIRECCIÓN DE REGULACIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL DE LA SALUD DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y ASISTENCIA SOCIAL, EMITE:

ALERTA SANITARIA  
FALSIFICACIÓN DE PRODUCTO NERVISEL 25,000 SOLUCIÓN INYECTABLE  
EN GUATEMALA





El Departamento de Regulación y Control de Productos Farmacéuticos y Afines (DRCPFA), a través del Programa Nacional de Farmacovigilancia, informa que ha recibido una denuncia presentada por la empresa Selectpharma Titular del Producto Nervisel 25,000 Solución Inyectable, notificando sobre la falsificación del lote BK827, circulando en el mercado guatemalteco.

El lote antes mencionado no corresponde a las presentaciones que cuentan con Registro Sanitario vigente en el país. A continuación, se detallan los datos comparativos entre el producto falsificado y el producto original:

PRODUCTO FALSIFICADO IDENTIFICADO

Producto	No. de lote	Fecha de vencimiento falsificado	Fecha de vencimiento real
Nervisel 25,000 Solución inyectable	BK827	10/28	07/2023

## CARACTERÍSTICAS DIFERENCIADORAS ENTRE EL PRODUCTO ORIGINAL Y FALSIFICADO

Característica	Producto original	Producto falsificado
Ampolla Y Lado 1		
	<p>1. La impresión del número de lote con letra y tamaño del diferente.</p>	<p>1. La impresión del número de lote con letra y tamaño del diferente.</p>
Lado 2		
	<p>1. Anillo de ruptura de color blanco brillante 2. Calidad de impresión de la etiqueta es más brillante.</p>	<p>1. Anillo de ruptura más opaco. 2. Calidad de impresión de la etiqueta es más opaco.</p>

Característica	Producto original	Producto falsificado
Empaque y Codificación	 <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Caja tiene diferentes medidas (caja más larga y ancha)</li> <li>2. Ampollas se encuentran colocadas dentro de una cuna cubierta de foil.</li> </ol>	 <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Caja tiene diferentes medidas (caja más corta y angosta).</li> <li>2. Ampollas se encuentran colocadas dentro de una cuna sin cubierta foil.</li> </ol>

## RECOMENDACIONES

A la población en general:

- Adquirir medicamentos únicamente en establecimientos autorizados por el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, como farmacias.
- No comprar productos que se presenten en idioma distinto al español, que no cuenten con empaque completo o que carezcan del número de Registro Sanitario de Guatemala.
- Evitar la adquisición de medicamentos a través de redes sociales, páginas de internet no oficiales o plataformas de venta en línea.
- No comprar, vender ni utilizar medicamentos cuando se sospeche que son robados, deteriorados, adulterados o falsificados.
- En caso de detectar la comercialización del producto antes mencionado con el lote señalado denunciar por correo electrónico a [monitoreodrcpfa@mspas.gob.gt](mailto:monitoreodrcpfa@mspas.gob.gt)
- Si ha utilizado el producto antes referido suspenda de inmediato su uso.



# Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social

Guatemala, 04 de mayo de 2026  
Jef. DRCPFA-021 -2026  
Página 4 de 4

- En caso de presentar cualquier reacción/evento adverso o malestar, acudir inmediatamente a un profesional de salud y posteriormente realizar la notificación al Programa Nacional de Farmacovigilancia, mediante el Formulario de Notificación de Reacciones Adversas o a través del enlace <https://notifacedra.comisca.org> o al correo [farmacovigilanciadrcpfa@mspas.gob.gt](mailto:farmacovigilanciadrcpfa@mspas.gob.gt)

#### Al sector salud y establecimientos farmacéuticos:

- Adquirir medicamentos únicamente con distribuidores autorizados y validados por la empresa titular del Registro Sanitario, quienes deberán contar con Licencia Sanitaria vigente; así como la documentación legal que respalde la adquisición del producto.
- En caso de detectar la comercialización del producto falsificado mencionado, contactar – de ser posible – con el Titular del Registro Sanitario para confirmar la originalidad del producto y proceder a denunciarlo por correo electrónico. La denuncia debe incluir: Nombre de la persona o entidad que denuncia, página web, dirección exacta y evidencia del producto. Enviar su denuncia a: [monitoreodrcpfa@mspas.gob.gt](mailto:monitoreodrcpfa@mspas.gob.gt)

---

Licenciada Alicia Elena Moraga Duran  
Jefe a.i. del Departamento de Regulación  
y Control de Productos Farmacéuticos  
y Afines